La República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de María

Rionegro

Aprobada según Resolución No.2578 del 21/03/2000 de Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia, con acreditación de Calidad y Desarrollo, Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2654 del 4/11/2003, prorrogada según Decreto 3491 del 14 de septiembre de 2009, que modifica el artículo 11 del Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008, Resolución Nacional 7006 del 6 de agosto de 2010, que autoriza por cinco(5) años el programa de Formación Complementaria para otorgar el título de Normalista Superior y la Resolución Municipal 020 del 2 de febrero de 2010, que confiere autorización para el desarrollo de programas Educativos de formación de Adultos en zona urbana y rural en jornada Sabatino-Dominical y horarios flexibles durante la semana, sujetos a la normatividad vigente contenida en el Decreto nacional 3011 de 1997, que establece las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y considerando que comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica.

Confiere a:

Carolina Sema Velásquez

Identificado (a) con Documento de Identidad Nº *97111911030 de Rionegro*

El título de:

Bachiller Académico

con profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Media Académica según planes y programas vigentes.

El presente título se otorga y se registra en concordancia con el Decreto Nacional 921 de 1994, 180 de 1981, 3012 de 1997 y lo establecido en las Leyes 115 de febrero 8 de 1994 y 715 de diciembre 21 de 2001, que regulan y orientan los procesos educativos y el Proyecto Educativo Institucional.

Nicolás Ricardo Gallego Arango
Rector
C.C. 71.597.647 de Medellín

Luz Astrid Sánchez Arango
Auxiliar Administrativa
C.C. 21.429.166 de Bello

Registrado en el libro de Actas de grado No. 2 acta No. 2 Numeral 109 Folio 134

Dado en Rionegro el 28 del mes de NOV de 2014

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EN ATENCIÓN A QUE:

CAROLINA SERNA VELASQUEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.036.961.620 DE RIONEGRO

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

TECNÓLOGA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN RIONEGRO, ANTIOQUIA
EL 24 DE MAYO DE 2019

LIBARDO ALVAREZ LOPERA	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ
RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO	100	49375	24 DE MAYO 2019
	LIBRO	FOLIO	FECHA

POLITÉCNICO ASDI Educando desde 1990

La Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano ASDI Aprobada por Licencia de Funcionamiento 0022133 y Resoluciones, 005631 de 25 de abril de 1991 y 1178 del 11 de diciembre de 2017
Emanada de la Secretaría de Educación para la Cultura.
Resolución 59571 del 17 de agosto de 2018 de La Superintendencia Industria y Comercio

Teniendo en cuenta que:

Carolina Serna Velásquez

Cédula 1.036.961.620 de Rionegro.

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios acorde con la ley general de la educación, La ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015

Le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional en:

Técnico Laboral por Competencias en

Administración

Con una intensidad de 1.664 horas

JAIME HORACIO GOMEZ ARCILA
Rector

DIANA PATRICIA RIOS GAVIRIA
Secretaria General

Registrado en el folio 000940 Numeral 15 del acta de grado 0303 Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, 15 de julio de 2022.

Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

CAROLINA SERNA VELÁSQUEZ

C.C. 1036961620

Participó y culminó la capacitación en:

Fundamentos de Administración Deportiva

De la Dirección Técnica de:

Inspección, Vigilancia y Control

En cumplimiento con la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024.

Con una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dado del 23 de abril al 25 de mayo de 2025

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

Comfenalco

El Instituto de Educación Comfenalco
"Consuelo Montoya Gil"

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000. Licencia funcionamiento ETDH municipio Rionegro Resolución No.017304 del 27 de julio de 2009

VIGILADO Supersubsidio

Hace constar que:

CAROLINA SERNA VELASQUEZ

Con documento de identidad No. 1036961620

Asistió al:

Diplomado en Administración

Con una duración de 80 horas

Finalizado el 6 de febrero de 2019

CFrancoG

Carolina Franco Giraldo
Jefe Departamento de Educación